



MINISTERIO
DE CULTURA

ACTA DE INEXISTENCIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY PRINCIPAL

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Se le informa que a la fecha no se reporta la existencia del Reglamento de la Ley de Cultura.

Y no habiendo más que informar, suscribo la presente aclaración.

Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

San Salvador, 22 de octubre de 2021